



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO; SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO2.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30** horas del día dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**), y por el área técnica personal del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (en adelante **IESPA**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-43-18**, para la **Adquisición de material para prácticas de tiro; siluetas, láminas, cintas y tanques de CO2**, requeridos por el **Secretariado** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	Yatla, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2	Protective Materils Technology, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
3	Salvador Durón López	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-43-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Luis Fernando Díaz Esparza, Secretario

M

D

q

1

E



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO,  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP PARA EL IESPA, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Ejecutivo del Secretariado y por el parte del área técnica el C.P. Lorenzo Campos García, Director Administrativo del IESPA, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN	YATLA, S.A. DE C.V.	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	SALVADOR DURÓN LÓPEZ
1	1,000	Pieza	SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA INDISTINTA. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR	\$49.00	\$52.00	\$13.75
2	1,000	Pieza	LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA INDISTINTA. RECTÁNGULO COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO CON (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM).	\$89.00	\$92.00	\$6.75
3	15	Pieza	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA INDISTINTA. DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	\$390.00	\$425.00	\$72.15
4	20	Pieza	CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48MM DE ANCHO X 33M DE LARGO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA INDISTINTA.	\$390.00	\$425.00	\$146.40
5	25	Pieza	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.	\$390.00	\$425.00	\$71.65
6	25	Pieza	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 3005CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.	\$390.00	\$425.00	\$71.65
7	10,000	Pieza	TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN O SIMILAR.	\$49.00	\$55.00	\$11.85



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO,  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP PARA EL IESPA, CONVOCADO POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7, e incumple en la partida número 1, del presente procedimiento ya que se solicita “**SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA INDISTINTA. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR.**”, y el proveedor oferta **SILUETAS HUMANOIDES PARA PRACTICA DE TIRO MARCA nacional. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114CM X 90 CM, ¾ DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR**”, sin definir la medida de la silueta ofertada, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que el área técnica no tiene la certeza del tamaño de la silueta ofertada, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado respecto de la partida número 1, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

**2.-** En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$661,150.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, lo anterior conforme a la requisición **número 411/2018**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, y 9** e **incumple en los numeral 7 y 8** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita “**Identificación oficial** con **fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.”, y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es para cotejar la firma original del representante legal con la firma de los documentos presentados en la invitación en que se actúa, sin embargo la persona que firma documentación de la que anexan copia de la identificación, no es la registrada en el padrón de proveedores, por lo que la convocante no cuenta con documento alguno con el cual se pueda cotejar la firma original de la identificación con la firma autógrafa de los documentos que integral su proposición, por lo que con fundamento en los artículos 55 segundo



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO,  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP PARA EL IESPA, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

En el **numeral 8** se solicita “**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H.**

*Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.*”, y el proveedor analizado exhibe la relación anexando 3 comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), los identificados con el folio 1124 y 13052 cumplen con lo solicitado en la convocatoria, no así el CFDI con folio 1480, ya que al validarla en la página del SAT arroja un estatus en **Estado CFDI Cancelado**, por lo que se considera como no presentado, por no estar vigente en la validación de los CFDI, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** al presentar incompletos los documentos solicitados en este numeral de la convocatoria, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7, e incumple en la partida número 1, del presente procedimiento ya que se solicita “**SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA INDISTINTA. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR.**”, y el proveedor oferta SILUETAS HUMANOIDES PARA PRACTICA DE TIRO MARCA nacional. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114CM X 90 CM, **¾ DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR**”, sin definir la medida de la silueta ofertada, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que el área técnica no tiene la certeza del tamaño de la silueta ofertada, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado respecto de la partida número 1, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO,  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP PARA EL IESPA, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2., el importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$730,125.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, lo anterior conforme a la requisición número 411/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, e incumple en los numeral 4, 7, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 4:** Se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo E (llenar formato) de la presente Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta escrito sin anexar la opinión del SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición** ya que la convocante y área técnica no tienen la certeza que se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales al no presentar la documentación como se solicita en la convocatoria en este numeral, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

En el **numeral 7:** Se solicita **"Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado **omite presentar la identificación** del representante legal que firma la documentación que integra la proposición, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, omisión que afecta la solvencia de su proposición, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente no se tienen documento alguno con el cual se pueda cotejar la firma autógrafa de los documentos que integral la proposición de la invitación en que se actúa. Por dicho incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición se desecha la proposición del proveedor **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.** con fundamento en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO,  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP PARA EL IESPA, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**En el numeral 8:** “Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.”, y el proveedor analizado **exhibe la relación sin anexar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)**, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

**En el numeral 9:** Se solicita “Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.” y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social, incumplimiento que afectan la solvencia de su propuesta porque la convocante no tiene la certeza de que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, tal y como se requiere en el referido numeral. Por los incumplimientos anteriormente mencionados que afectan la solvencia de su propuesta, se desecha la proposición del proveedor analizado conforme a lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SALVADOR DURÓN LÓPEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**,



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO,  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESES PARA EL IESPA, CONVOCADO POR LA SAE

el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$146,592.75 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, lo anterior conforme a la requisición **número 411/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8 y 9 e incumple en el 4** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 4** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la presente Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito y adjunta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social expedida el 14 de marzo de 2018, la cual indica dentro del texto: **tiene una vigencia de 30 días naturales** a partir de su emisión de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, por lo tanto no ésta vigente para el presente procedimiento, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante no tiene la certeza que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Por lo que **se desecha la proposición** del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo el Secretariado y el IESPA ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.

X

Q

J

7

E



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO,  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP PARA EL IESPA, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
4. Que la proposición de los proveedores Yatla, S.A. de C.V., Protective Materials Technology, S.A. de C.V. y Salvador Durón López, resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se declara desierto el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-43-18**, para la de **Adquisición de material para prácticas de tiro; siluetas, láminas, cintas y tanques de CO<sub>2</sub>**, requeridos por el **Secretariado**, por los incumplimientos que se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

**SEGUNDO:** En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento,

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:58 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO,  
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP PARA EL IESPA, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**C. Adonis Isai Armendáriz Rodríguez ,**  
Auxiliar de Evaluación y Seguimiento del  
Secretariado Ejecutivo del Sistema  
Estatal de Seguridad Pública.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado,**  
Encargada de Recursos Federales del Instituto  
Estatal Seguridad Pública de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO; SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO2 REQUERIDOS POR LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Nombre de la Empresa: Yatla, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
			<b>SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA INDISTINTA. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR.</b>	SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA YATLA. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM, 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR.		EL LICITANTE MENCIONA EN LA DESCRIPCION OFERTADA UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM, POR LO QUE NO DA CERTEZA A ESTA CONVOCATE DEL PRODUCTO OFERTADO.
01	1,000	Pieza	<b>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</b> <b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</b>	<b>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</b> <b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</b>	NO CUMPLE	
02	1,000	Pieza	<b>LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA INDISTINTA. COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO</b>	<b>LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA INDISTINTA. COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO</b>	SI CUMPLE	NINGUNA

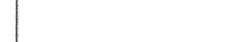
		CON (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM).	DE 90 CM DE LARGO X 70 CM DE ANCHO CON
		<b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.	<b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.
		<b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	<b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
03	15	<p><b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b>  <b>CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA INDISTINTA,</b>  <b>DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO</b>  <b>(TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO</b>  <b>COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE</b>  <b>BAJA DENSIDAD.</b></p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA YATLA DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>

		CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48MM DE ANCHO X 33M DE LARGO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA INDISTINTA.	CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48 MM DE ANCHO X 33 MM DE LARGO EN COLOR AMARILLO CON NEGRO.  MARCA YATLA	NINGUNA	
04	20	Pieza	<b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.  <b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESSARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS  TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESSARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	SI CUMPLE
05	25	Pieza	<b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b> CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MARCA YATLA.	NINGUNA

33

13

20

			CORREO ELECTRÓNICO.			
06	25	Pieza	<p><b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b> CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 3005CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 3005CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA YATLA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>NINGUNA</p> <p>SI CUMPLE</p>	                 
07	10,000	Pieza	<p><b>TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS</b> DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN O SIMILAR.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>NINGUNA</p> <p>SI CUMPLE</p>	                 

		HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO

**ENTE REQUIREnte:**

NOMBRE : LIC. LUIS FERNANDO DIAZ ESPARZA  
 CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**AREA TÉCNICA**

NOMBRE : C.P. LORENZO CAMPOS GARCIA  
 CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO  
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

FIN DEL DICTÁMEN TÉCNICO

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO; SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO2 REQUERIDOS POR LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Nombre de la Empresa: Protective Materials Technology, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1,000	Pieza	<p><b>SILUETAS HUMANOIDES</b> PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA INDISTINTA. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA nacional. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114CM X 90 CM, <math>\frac{3}{4}</math> DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR. GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	NO CUMPLE	<p>EL LICITANTE MENCIONA EN LA DESCRIPCIÓN OFERTADA UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM, POR LO QUE NO DA CERTEZA A ESTA CONVOCATE DEL PRODUCTO OFERTADO</p>
02	1,000	Pieza	LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA INDISTINTA. RECTÁNGULO COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO	LAMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA nacional. RECTANGULO COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE LARGO	SI CUMPLE	NINGUNA

		CON (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM).  <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.  <b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	X 70 CM DE ANCHO CON GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
03	15	Pieza  CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA INDISTINTA. DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.  <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.  <b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO" MARCA nacional. DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
04	20	Pieza  CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48MM DE ANCHO X 33M DE LARGO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA INDISTINTA.  <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48 MM DE ANCHO X 33 M DE LARGO EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA nacional. GARANTÍA 1 AÑO

		Y/O VICIOS OCULTOS.	CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
		<b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
05	25	<p><b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b> CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MARCA INDISTINTA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>MARCA nacional. GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>
06	25	<p><b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b> CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 3005CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p>	<p>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 3005 CM DE LARGO POR 7CM DE ANCHO EN ROLLO COLOR AMARILLO</p>

JJC3  
F  
C  
D  
S

		DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.  <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA nacional. GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER VICIOS OCULTOS. TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESSARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	NINGUNA
		TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN O SIMILAR.  <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.	SI CUMPLE
07	10,000	Pieza	TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESSARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESSARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

ENTE REQUERENTE:

NOMBRE : LIC. LUIS FERNANDO DIAZ ESPARZA  
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**AREA TÉCNICA**

NOMBRE : C.P. LORENZO CAMPOS GARCIA

CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO

ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

FIN DEL DICTÁMEN TÉCNICO

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE TIRO; SILUETAS, LÁMINAS, CINTAS Y TANQUES DE CO2 REQUERIDOS POR LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Nombre de la Empresa: Salvador Durón López

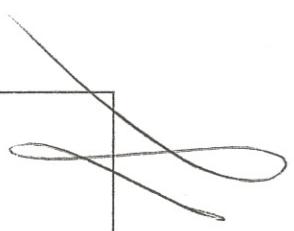
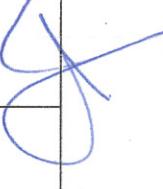
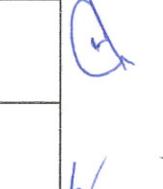
PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1,000	Pieza	SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO MARCA INDISTINTA. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN UN RANGO DE 60 CM X 90 CM A 114 CM X 90 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.	SILUETAS HUMANOIDES PARA PRÁCTICA DE TIRO SIN MARCA. IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND, EN TAMAÑO DE 70 CM X 95 CM, 3/4 DE FIGURA HUMANA IMPRESAS CON UN SOLO COLOR. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.	SI CUMPLE	NINGUNA
02	1,000	Pieza	LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA INDISTINTA. RECTÁNGULO COLOR INDISTINTO Y SIN IMPRESIÓN DE 90CM DE LARGO X 70CM DE ANCHO CON (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM). GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.	LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO PARA SILUETAS DE PRÁCTICA DE TIRO, MARCA TODO EN CAJA, FORMA RECTÁNGULAR COLOR NATURAL, CALIDAD 23 FCP, SIN IMPRESIÓN TAMAÑO 90CM DE LARGO X 70 CM DE ANCHO. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15	SI CUMPLE	NINGUNA

A A A 3

		TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	DÍAS HÁBILES.
03	15	<p><b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b> CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA INDISTINTA. DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA CON LA LEYENDA "PELIGRO", MARCA SAFETY DEPOT. DE 305 M DE LARGO X 7.7 CM DE ANCHO, EN ROLLO COLOR ROJO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. ELONGACIÓN 400% ANTES DE ROMPERSE. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>NINGUNA</p> <p>SI CUMPLE</p>
04	20	<p><b>CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN</b> ADHESIVA DE 48MM DE ANCHO X 33M DE LARGO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA INDISTINTA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA DE 48 MM DE ANCHO X 33 M DE LARGO, EN COLOR AMARILLO CON NEGRO. MARCA SAFETY DEPOT. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>NINGUNA</p> <p>SI CUMPLE</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the document, overlapping the bottom right corner of the table. The signatures include a large 'J' and 'B' at the top, and smaller initials 'C', 'D', 'G', and 'H' below them.

			<b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b> CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" DE 3005 CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.	<b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b> CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN", MARCA SAFETY DEPOT. DE 305 M DE LARGO X 7.7 CM DE ANCHO, EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. ELONGACIÓN 400% ANTES DE ROMPERSE. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.	NINGUNA	
05	25	Pieza	<b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.  <b>TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN:</b> 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.			
06	25	Pieza	<b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b> CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" DE 3005CM DE LARGO X 7 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM), EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. MARCA INDISTINTA.	<b>CINTA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA</b> CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO", MARCA SAFETY DEPOT. DE 305 M DE LARGO X 7.7 CM DE ANCHO, EN ROLLO COLOR AMARILLO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. ELONGACIÓN 400% ANTES DE ROMPERSE. GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.	NINGUNA	


		TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN O SIMILAR.	TANQUE DE CO2 DE 12 GRAMOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA CROSMAN.
		GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O Vicios OCULTOS.	GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O Vicios OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE REQUERIRSE ES DE 15 DÍAS HÁBILES.
07	10,000	Pieza	TIEMPO REQUERIDO EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

ENTE REQUERENTE:

NOMBRE : LIC. LUIS FERNANDO DIAZ ESPARZA  
 CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

NOMBRE: C.P. LORENZO CAMPOS GARCIA  
 CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO  
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

FIN DEL DICTÁMEN TÉCNICO